



Guía práctica sobre el **Proceso de reporte de la información del subsidio comunitario en el SUI**



Superservicios



Vivienda

¡Hola!

Desde la Superservicios te damos la bienvenida a esta guía práctica y visual con la que aprenderás a reportar correctamente el

 **Formulario Información Subsidio Comunitario** y el

 **Formato Anexo Seguimiento Subsidio Comunitario,**

en el Sistema Único de Información (SUI), cumpliendo con lo establecido en el **Decreto 1697 de 2023** del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y la **Resolución SSPD No. 20241000389885** del 25 julio de 2024



Dirigido a

Los gestores comunitarios que prestan el servicio público de acueducto que han sido seleccionados por el MVCT para otorgar los subsidios comunitarios.



Superservicios



Vivienda

Así empieza el reporte...

¡Ten la siguiente información a la mano!

- Tu usuario y contraseña para ingresar al SUI. Si no los tienes, solicita acceso al correo: sspd@superservicios.gov.co.
- La lista de municipios y centros poblados beneficiados
- El número de suscriptores de estratos 1 y 2 beneficiarios.
- Y los valores de la tarifa y el subsidio otorgado por el MVCT por estrato.

Sigue estos pasos para el reporte del Formulario

1. Ingresa con tu usuario en <https://sui.superservicios.gov.co/>
2. Ve a: **Acueducto > Comercial A.c > Fábrica de formularios.**
3. Selecciona el **año y período** a reportar.
4. Da clic en **Obtener formularios** y selecciona: **Subsidios Comunitarios.**

Ten en cuenta que el formulario está dividido en 8 secciones:

1

Número de registros a diligenciar

2

Ubicación

3

Estrato

4

¿Aplica la estratificación adoptada por el municipio?

5

¿Aplica la metodología tarifaria CRA?

6

Número de suscriptores beneficiarios

7

Valor de la tarifa aprobada

8

Valor del subsidio otorgado

Informa cuántas combinaciones de estrato y centro poblado vas a reportar.

Selecciona el departamento, municipio y escribe el nombre del centro poblado.

Selecciona si es estrato 1 o 2.

Responde “Sí” o “No”.

Responde “Sí” o “No”.

Digita cuántos suscriptores recibieron el subsidio por estrato.

Ingrésa el valor de la tarifa aprobada por la entidad tarifaría local/Junta Directiva/Asamblea.

Registra el monto otorgado por el MVCT según el estrato.

¡OJO!

No olvides durante y después del diligenciamiento

- ➔ Guarda tu avance con el botón **Guardar**.
- ➔ Hacer clic en **Validar Formulario**.
- ➔ Enviar a **Diligenciados**.
- ➔ Ingresar por el estado **Enviado** y finalizar con el botón **Certificar**.
- ➔ Descarga el **Archivo en PDF** como respaldo.

Sobre el **Formato Anexo**

Luego de radicar el formulario pre-requisito, el sistema habilita de forma automática el **Formato Anexo de Seguimiento Subsidio Comunitario**, el cual debes cargar así:

- 1 Ve a la ruta **Acueducto > Comercial A.c > Cargue Masivo > Plan de Carga de Información General**.
- 2 Selecciona año, periodo mensual y número del periodo a reportar.
- 3 Diligencia la sección **Datos de envío**.
- 4 Ingresa a la opción **Anexos**.
- 5 **Sube:**
 - Archivo en Excel (Matriz) con la información del Subsidio Comunitario
 - Archivo PDF (facturas soportes).
- 6 Finaliza con el botón **certificar** en la sección PDF.

Recuerda: ambos archivos son obligatorios.

Para que tu cargue sea exitoso, **ten en cuenta:**

- Verificar que los valores estén en números enteros.
- No dejar campos obligatorios vacíos
- Usar el guardado parcial si no puedes terminar en una sola sesión
- Diligenciar en orden los cargues
- Agregar en la carpeta Zip todas las facturas.

Por último, debes saber que...

El subsidio comunitario

El subsidio comunitario es asignado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a los gestores comunitarios con el objeto de que estos apliquen un descuento en el valor de la tarifa o cobro por la prestación del servicio público de acueducto a usuarios de estratos 1 y 2.

¿Por qué debemos reportarlo en el SUI de la Superservicios?

Para asegurar la transparencia y correcto uso de los recursos públicos, ya que somos la entidad encargada de vigilar la correcta aplicación del subsidio por parte de los gestores comunitarios.